UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 16/2013

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de setiembre de 2013, siendo las 07:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado No. 19/2013 para "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS ID: 252667"***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 27 de AGOSTO de 2013, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para la *"ADQUISICION DE PAPELES VARIOS"*, al Responsable de la S-UOC.
- Memorandum – S-UOC Nº 35/2013, solicitud de CDP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1636/2013, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La nota de la S-UOC de fecha 28 de Agosto de 2013, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 331141.
- Adenda Nº 1 de fecha 27 de agosto de 2013.
- Acta de Apertura Nº 21/2013.
- Nota en el cual se solicita Aclaración sobre el Monto Total de la oferta a la firma Papelera Guairá SRL.
- Nota Aclaratoria de la firma Papelera Guairá SRL, en la cual modifica el monto total de su oferta debido a un error de cálculo.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 21/2013.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 21/2013 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	OBSERVACION
PAPELERA GUIARA SRL	30.839.750.-	*El precio total fue reajustado debido a un error aritmético según nota aclaratoria presentada por la firma.*
DISTRI MATT DE FELICIA ROJAS	33.219.500.-	*Ninguna.*
VENDORS S.A.	39.418.320.-	*Ninguna.*
CGSS CONSULTORES	41.887.200.-	*Ninguna.*

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL	PAPELERA GUIARA SRL	DISTRI MATT DE FELICIA ROJAS	VENDORS S.A.	CGSS CONSULTORES
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple.*	*Cumple.*	*Cumple.*	*Cumple.*

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple.*	*Cumple.*	*Cumple.*	*Cumple.*
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple.*	*Cumple.*	*Cumple.*	*Cumple.*

ESPECIFICACIONES TECNICAS	PAPELERA GUIARA SRL	DISTRI MATT DE FELICIA ROJAS	VENDORS S.A.	CGSS CONSULTORES
En base al Anexo C.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

PAPELERA GUIARA SRL: *Por todo lo mencionado más arriba, considerando que el precio de dicha oferta fue reajustada en cuanto al precio total, por un error de cálculo al sumar los sub-totales, y el mismo no constituye un error sustancial, este Comité considera conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar para la provisión de papeles; según detalles del Llamado a Contratación Directa No. 19/2013, por un monto total de* ***Gs. 30.839.750.- (Guaraníes, treinta millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta)*** *por ser la oferta evaluada como la más baja.----------*

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro